

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

BOP-A-2024-3977

## APROBACIÓN INICIAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 001/EXTRAJ/2024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 001/EXTRAJ/2024 del Presupuesto en vigor que no afecta a altas y bajas de crédito personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 2 de octubre de 2024.- El Alcalde, José del Río Luna.

Código Seguro de Verificación (CSV): 75C0 A64B C27E 5C95 E656 Fecha Firma: 18-10-2024 07:57:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



75C0A64BC27E5C95E656

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba